149162

IMSASEG S.A.

Guayaquil, 15 de Junio del 2016

Señora:

ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMSASEG S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente y demás atribuciones relativas a su cargo que constan en el Estatuto Social de la compañía según escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 22 de mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de julio del 2012.

Atentamente,

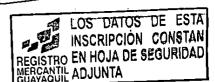
Cynthia Elizabeth Nuñez Albuja Secretaria Ad Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMSASEG S.A., para la cual he sido elegida. Dejo constancia de que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 090472988-6, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Urdenor 2., Solar 40, manzana 213.

Guayaquil, 15 de junio del 2016

ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET

C.C. 090472988-6¹



ullus

🖪 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.274 FECHA DE REPERTORIO:29/jun/2016 HORA DE REPERTORIO:15:09

En cumplimiento cón lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMSASEG S.A., a favor de ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET, de fojas 30.500 a 30.503, Registro de Nombramientos número 8.127.

ORDEN: 26274

Guayaquil, 12 de julio de 2016

REVISADO POR:

``

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Aguilar Aguilar

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1415325

DOCUMENTACION Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUI. 29 MAR 2017 RECIBIDO 12:70 TUM